



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Mayo de 2012

272/12

Expte. N° 14.080/12

VISTO:

La presentación realizada por la Arq. Claudia Jorge Díaz, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica, en concepto de Beca Académica, para realizar una visita a obra en la ciudad de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la visita se realizó en la Obra del Poder Judicial, ubicada en la localidad de Metán, Provincia de Salta, el día 23 de Abril ppdo;

Que el motivo de la citada actividad es que los alumnos pueden ver y tomar contacto real con un edificio del ámbito institucional, de envergadura relevante, la materialización del mismo y sus detalles constructivos, todo ello acorde a la temática abordada en clases;

Que es importante realizar la visita dado que esta tipología de obra no se encuentra en construcción en este momento en la ciudad de Salta;

Que la Arq. Claudia Jorge Díaz, responsable de la Cátedra "Construcción de Edificios", solicita una Beca Académica de \$ 20= (Pesos Veinte), por alumno para realizar la visita a obra, siendo la misma acordada por la Escuela de Ingeniería Civil;

Que la citada Docente, se hizo responsable de la entrega de los fondos a los alumnos y su posterior rendición en el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, de esta Facultad;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorga una BECA ACADEMICA de \$ 20= (Pesos VEINTE) para cada uno de los alumnos de la cátedra de CONSTRUCCION DE EDIFICIOS de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan y que integraron la delegación que realizó la visita de Obra en el Poder Judicial, ubicada en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, el día 23 de abril ppdo.:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	L.U.	DNI N°
1	Carla Mariana ALARCON	306.080	33.046.092
2	Ezequiel Hugo Andres AMAYA	307.044	32.859.483
3	Naím Gonzalo R. ARAGON	305.695	32.365.353
4	Gabriela Emilia ALCORTA	306.487	34.066.251
5	Pamela N. CARRAL	305.569	29.738.527
6	Luis Miguel CASTRILLO	305.275	31.130.527

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

272/12


Expte. Nº 14.080/12

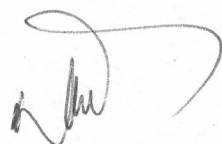
7	Virginia CRUZ	304.254	30.607.669
8	Carla Maria FLORES	307.058	32.244.203
9	Marcela FLORES	304.792	31.545.590
10	Fabiana Paola FUENTES	304.840	32.210.437
11	Felix M. GIMENEZ	302.006	26.699.477
12	Nicolás Alberto GUERRA	306.433	34.328.410
13	Luís HUANCA	306.427	34.190.127
14	Matías Cayetano LOPEZ	307.080	34.066.660
15	Ricardo A. MAMANI RUIZ	304.779	31.228.832
16	Andres Emanuel MENDOZA	306.888	34.621.020
17	Sebastian NICASIO	303.807	29.293.831
18	Fernando Dario NUÑEZ	306.014	33.964.831
19	Gustavo Daniel ORIHUELA	304.817	31.038.532
20	Enzo PETRACCHINI	305.878	32.365.461
21	Jeremías QUISPE	307.067	34.635.469
22	Mariela RIOS	304.266	30.014.682
23	Cinthia Fabiana RUSSO	305.154	31.548.787
24	Jonatan SASTRE	305.561	32.044.056
25	Gustavo Matías SOLALIGUE	305.772	31.338.625
26	Pablo Alberto SORIA	302.624	28.260.478
27	Carlos Alberto TAPIA	304.974	32.044.795
28	Martín Gabriel VALLEJO	305.763	32.242.525
29	Sebastian Miguel VAQUER	304.407	30.636.666
30	Ricardo Sebastian VILTE	305.826	32.543.556
31	Christian Gabriel YEBARA	305.092	31.454.238

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 680= (Pesos SEISCIENTOS OCHENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Arq. Claudia JORGE DIAZ, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA.


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA